



1 de abril 2024
C.U. 011/2024 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 011/2024
 Extraordinaria**

Fecha: Lunes 1/04/2024

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión (E) desde el 15/01/2024 hasta el 14/04/2024.
2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Aldemaro Gámez Sánchez	V-10.167.601	Docente (101)	A partir del 05/03/2024

3. Consideración sobre permiso no remunerado de la profesora Vilmar Jáuregui Peñuela, titular de la cédula de identidad N° V- 12.815.340, adscrita al Departamento de Arquitectura, para solventar situaciones de tipo personal- familiar, dentro del territorio nacional en Caracas, desde el 11/03/2024 hasta el 02/08/2024. Su carga académica será cubierta por las profesoras Ana Elisa Fato Osorio y Ana Cecilia Vega Padilla, de acuerdo con Acta del Núcleo de Historia de la Arquitecta, de fecha 18/02/2024, suscrita por dichas docentes.
4. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la cédula de identidad N° V- 12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos personales en Estados Unidos, desde el 29/03/2024 hasta el 24/04/2024. Debido a la naturaleza virtual de la carga académica asignada en la asignatura Sistemas Digitales I, la docente se compromete a continuar de manera remota el desarrollo de la misma, de acuerdo con lo expuesto por el Decano de Docencia en Memorando N° D.D. 020/2024, del 7/03/2024.
5. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Dulce Azalia Hevia de Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 8.100.230, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para atender asuntos familiares (hijo) en Francia, desde el 29/03/2024 hasta el 26/05/2024. La profesora atenderá su carga académica de las



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

asignaturas Efectividad Personal y Necesidades, Valores y Proyecto de Vida mediante la plataforma virtual Moodle unet.edu.ve.

6. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado como personal administrativo para ejercer funciones académicas, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario C.U. 002/2024, de fecha 30/01/2024, punto 1., que aprobó los resultados de los Concursos de Ingreso del Personal Académico como miembro del personal académico UNET, de la funcionaria:

C.I.	Nombres y Apellidos	Dependencia adscripción	Fecha de inicio	Fecha final
V-9.908.786	Silvia Sofía Silva de Villanueva	Decanato de Docencia	01/02/2024	31/01/2025

7. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado como personal administrativo para ejercer funciones académicas, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario C.U. 002/2024, de fecha 30/01/2024, punto 1., que aprobó los Resultados de los Concursos de Ingreso del Personal Académico como miembro del personal académico UNET, del funcionario:

C.I.	Nombres y Apellidos	Dependencia adscripción	Fecha de inicio	Fecha final
V-5.679.697	Freddy Clemente Ruiz Ramírez	Dpto. Ciencias Sociales Coordinación de Asuntos Secretariales	01/02/2024	31/01/2025

8. Consideración sobre propuesta de modificación parcial del Cronograma Actos de Grado 2024 con motivo del L Aniversario de la UNET, que fue aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U.004/2024, del 12/02/2024, punto 5, de la siguiente manera:

Fecha vigente Acto de Grado - Teatro Principal	Fecha propuesta modificación- Teatro Principal	Justificación
Viernes 26/07/2024	Viernes 19 /07/2024	Prever eventos o circunstancias que pudieran impedir la ejecución del acto de grado el 26/07/ 2024, debido a posibles lineamientos sobrevenidos por parte del Ejecutivo Nacional o de la misma Universidad, en virtud de las ya anunciadas elecciones presidenciales en Venezuela para el domingo 28/07/2024

9. Consideración sobre reestructuración de la Comisión de Trabajos de Ascenso del Personal Académico (CATA) de la UNET; para ello, se presenta la siguiente propuesta:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	Nombres y Apellidos Profesor(a)	C.I.	Categoría	Cargo Propuesto en CATA
1	Elizabeth María Gandica de Roa	V- 9.227.685	Titular	Presidenta
2	Lisbeth Atalid Urribarri Molina	V- 12.227.363	Asociado	Secretaria
3	Henry Alexander Fernández Parra	V- 10.177.021	Titular	Miembro
4	América Josefina Quintero Chacón	V- 4.205.763	Titular	Miembro

10. Consideración sobre designación de la Comisión de Enajenación de Bienes Nacionales UNET; solicitud que se realiza con base en lo estipulado en el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales, aprobado en las sesiones C.U. 063.13/2018 del 11/12/2018 y C.U. 031/2018 del 03/07/2018.
11. Consideración sobre la solicitud de realización del evento: II Congreso Internacional de Gerencia EVATE “Dr. Sergio Arias Lara”, a desarrollarse por parte de la II Cohorte de estudiantes del Doctorado en Gerencia Evaluativa, Tecnológica, Empresarial y Educativa de la UNET, a celebrarse en la Universidad de Pamplona, sede Villa del Rosario, Cúcuta, Colombia, los días 25 al 27 /04/2024.
12. Consideración sobre el Informe de Resultados de la Revisión Departamental de las unidades curriculares Proyecto 6 y Proyecto 7, lapso académico 2023-1, adscritas al Departamento de Arquitectura, según lo acordado en sesión del Consejo Universitario C.U. 002/2024, del 30/01/2024, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión (E) desde el 15/01/2024 hasta el 14/04/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/01/2024 hasta el 14/04/2024.

2. **Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:**

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Aldemaro Gámez Sánchez	V-10.167.601	Docente (101)	A partir del 05/03/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Aldemaro Gámez Sánchez	V-10.167.601	Docente (101)	A partir del 01/04/2024

3. **Consideración sobre permiso no remunerado de la profesora Vilmar Jáuregui Peñuela, titular de la cédula de identidad N°V-12.815.340, adscrita al Departamento de Arquitectura, para solventar situaciones de tipo personal- familiar, dentro del territorio nacional en Caracas, desde el 11/03/2024 hasta el 02/08/2024. Su carga académica será cubierta por las profesoras Ana Elisa Fato Osorio y Ana Cecilia Vega Padilla, de acuerdo con Acta del Núcleo de Historia de la Arquitecta, de fecha 18/02/2024, suscrita por dichas docentes.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado de la profesora Vilmar Jáuregui Peñuela, titular de la cédula de identidad N° V-12.815.340, adscrita al Departamento de Arquitectura, para solventar situaciones de tipo personal- familiar, dentro del territorio nacional en Caracas, desde el 11/03/2024 hasta el 02/08/2024. Su carga académica será cubierta por las profesoras Ana Elisa Fato Osorio y Ana Cecilia Vega Padilla, de acuerdo con Acta del Núcleo de Historia de la Arquitecta, de fecha 18/02/2024, suscrita por dichas docentes.

4. **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la cédula de identidad N° V- 12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos personales en Estados Unidos, desde el 29/03/2024 hasta el 24/04/2024. Debido a la naturaleza virtual de la carga académica asignada en la asignatura Sistemas Digitales I, la docente se compromete a continuar de manera remota el desarrollo de la misma, de acuerdo con lo expuesto por el Decano de Docencia en Memorando N° D.D. 020/2024, del 7/03/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la cédula de identidad N° V- 12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos personales en Estados Unidos, desde el 29/03/2024 hasta el 24/04/2024. Debido a la naturaleza virtual de la carga académica asignada en la asignatura Sistemas Digitales I, la docente se compromete a continuar de manera remota el desarrollo de la misma, de acuerdo con lo expuesto por el Decano de Docencia en Memorando N° D.D. 020/2024, del 7/03/2024.



5. **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Dulce Azalia Hevia de Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 8.100.230, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para atender asuntos familiares (hijo) en Francia, desde el 29/03/2024 hasta el 26/05/2024. La profesora atenderá su carga académica de las asignaturas Efectividad Personal y Necesidades, Valores y Proyecto de Vida mediante la plataforma virtual Moodle unet.edu.ve.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la profesora Dulce Azalia Hevia de Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 8.100.230, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para atender asuntos familiares (hijo) en Francia, desde el 29/03/2024 hasta el 26/05/2024. La profesora atenderá su carga académica de las asignaturas Efectividad Personal y Necesidades, Valores y Proyecto de Vida mediante la plataforma virtual Moodle unet.edu.ve.

6. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado como personal administrativo para ejercer funciones académicas, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario C.U. 002/2024, de fecha 30/01/2024, punto 1., que aprobó los resultados de los Concursos de Ingreso del Personal Académico como miembro del personal académico UNET, de la funcionaria:**

C.I.	Nombres y Apellidos	Dependencia adscripción	Fecha de inicio	Fecha final
V-9.908.786	Silvia Sofía Silva de Villanueva	Decanato de Docencia	01/02/2024	31/01/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado como personal administrativo para ejercer funciones académicas, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario C.U. 002/2024, de fecha 30/01/2024, punto 1., que aprobó los resultados de los Concursos de Ingreso del Personal Académico como miembro del personal académico UNET, de la funcionaria:

C.I.	Nombres y Apellidos	Dependencia adscripción	Fecha de inicio	Fecha final
V-9.908.786	Silvia Sofía Silva de Villanueva	Decanato de Docencia	01/02/2024	31/01/2025

7. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado como personal administrativo para ejercer funciones académicas, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario C.U. 002/2024, de fecha 30/01/2024, punto 1., que aprobó los Resultados de los Concursos de Ingreso del Personal Académico como miembro del personal académico UNET, del funcionario:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

C.I.	Nombres y Apellidos	Dependencia adscripción	Fecha de inicio	Fecha final
V-5.679.697	Freddy Clemente Ruiz Ramírez	Dpto. Ciencias Sociales, Coordinación de Asuntos Secretariales	01/02/2024	31/01/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado como personal administrativo para ejercer funciones académicas, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario C.U. 002/2024, de fecha 30/01/2024, punto 1., que aprobó los resultados de los Concursos de Ingreso del Personal Académico como miembro del personal académico UNET, del funcionario:

C.I.	Nombres y Apellidos	Dependencia adscripción	Fecha de inicio	Fecha final
V-5.679.697	Freddy Clemente Ruiz Ramírez	Dpto. Ciencias Sociales, Coordinación de Asuntos Secretariales	01/02/2024	31/01/2025

8.Consideración sobre propuesta de modificación parcial del Cronograma Actos de Grado 2024 con motivo del L Aniversario de la UNET, que fue aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U.004/2024, del 12/02/2024, punto 5, de la siguiente manera:

Fecha vigente Acto de Grado - Teatro Principal	Fecha propuesta modificación- Teatro Principal	Justificación
Viernes 26/07/2024	Viernes 19 /07/2024	Prever eventos o circunstancias que pudieran impedir la ejecución del acto de grado el 26/07/2024, debido a posibles lineamientos sobrevenidos por parte del Ejecutivo Nacional o de la misma Universidad, en virtud de las ya anunciadas elecciones presidenciales en Venezuela para el domingo 28/07/2024

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de modificación parcial del Cronograma Actos de Grado 2024 con motivo del L Aniversario de la UNET, que fue aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U.004/2024, del 12/02/2024, punto 5, de la siguiente manera:

Fecha vigente Acto de Grado - Teatro Principal	Fecha propuesta modificación- Teatro Principal	Justificación
		Prever eventos o circunstancias que pudieran impedir la ejecución del acto de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Viernes 26/07/2024	Viernes 19 /07/2024	grado el 26/07/ 2024, debido a posibles lineamientos sobrevenidos por parte del Ejecutivo Nacional o de la misma Universidad, en virtud de las ya anunciadas elecciones presidenciales en Venezuela para el domingo 28/07/2024
--------------------	---------------------	--

Por consiguiente, el Cronograma Actos de Grado 2024, L Aniversario de la UNET, de ahora en adelante, queda conformado como se expone de seguidas:

MODALIDAD	FECHA
Acto por Teatro Principal	Viernes, 19 de julio 2024
Acto por Secretaría	Jueves, 17 de octubre 2024
Acto por Teatro Principal	Jueves, 5 de diciembre 2024

9. Consideración sobre reestructuración de la Comisión de Trabajos de Ascenso del Personal Académico (CATA) de la UNET; para ello, se presenta la siguiente propuesta:

No.	Nombres y Apellidos Profesor(a)	C.I.	Categoría	Cargo Propuesto en CATA
1	Elizabeth María Gandica de Roa	V- 9.227.685	Titular	Presidenta
2	Lisbeth Atalid Urribarri Molina	V- 12.227.363	Asociado	Secretaria
3	Henry Alexander Fernández Parra	V- 10.177.021	Titular	Miembro
4	América Josefina Quintero Chacón	V- 4.205.763	Titular	Miembro

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 5 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la reestructuración de la Comisión de Trabajos de Ascenso del Personal Académico (CATA) de la UNET, en los siguientes términos:

No.	Nombres y Apellidos Profesor(a)	C.I.	Categoría	Cargo aprobado en CATA
1	Elizabeth María Gandica de Roa	V- 9.227.685	Titular	Presidenta
2	Lisbeth Atalid Urribarri Molina	V- 12.227.363	Asociado	Secretaria
3	Henry Alexander Fernández Parra	V- 10.177.021	Titular	Miembro
4	América Josefina Quintero Chacón	V- 4.205.763	Titular	Miembro

10. Consideración sobre designación de la Comisión de Enajenación de Bienes Nacionales UNET; solicitud que se realiza con base en lo estipulado en el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales, aprobado en las sesiones C.U. 063.13/2018 del 11/12/2018 y C.U. 031/2018 del 03/07/2018.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 5 del Artículo 10 de su Reglamento en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

concordancia con el Artículo 87 del Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales UNET, acordó aprobar la designación de la Comisión de Enajenación de Bienes Nacionales UNET; solicitud que se realiza con base en lo estipulado en el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes Nacionales, aprobado en las sesiones C.U. 063.13/2018 del 11/12/2018 y C.U. 031/2018 del 03/07/2018, quedando compuesta de la siguiente manera:

No.	Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Cargo aprobado en esta Comisión
1	Martín Aquiles Paz Pellicani	V- 3.326.363	Vicerrector Administrativo	Coordinador
2	Millie Dukon Maryerne	V- 12.230.799	Directora de Finanzas	Miembro
3	Lesxida Tuirán Varela	V- 9.340.918	Repr. de la Dirección de Servicios	Miembro
4	Gabriel Chacón Soto	V-17.109.550	Encargado de Bienes Patrimoniales, Dpto. Contabilidad	Miembro
5	Maity Yasmi Ramírez Gómez	V-10.799.365	Repr. Unidad de Desarrollo Físico	Miembro
6	Un (1) representante de la Consultoría Jurídica			Invitado permanente
7	Un (1) experto con conocimiento en el área relacionada con el bien nacional a enajenar , nombrado por los miembros de la Comisión			Miembro

11. Consideración sobre la solicitud de realización del evento: II Congreso Internacional de Gerencia EVATE “Dr. Sergio Arias Lara”, a desarrollarse por parte de la II Cohorte de estudiantes del Doctorado en Gerencia Evaluativa, Tecnológica, Empresarial y Educativa de la UNET, a celebrarse en la Universidad de Pamplona, sede Villa del Rosario, Cúcuta, Colombia, los días 25 al 27 /04/2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó lo siguiente:

1.- Avalar la realización del citado evento los días 25 al 27/04/2024, organizado a través de la II Cohorte del Doctorado Gerencia Evaluativa, Tecnológica y Educativa EVATE UNET “Dr. Sergio Arias Lara ”, con el apoyo del Decanato de Postgrado UNET y la Universidad de Pamplona, sede Villa del Rosario, Cúcuta, Colombia, con el apoyo de la Coordinación Industrial del Decanato de Investigación bajo el Programa de Investigación Calidad y Productividad UNET.

2.- La estructura organizativa y administrativa se planteará con base a lo establecido por el Rectorado y el Vicerrectorado Académico y Administrativo de la UNET.

3.- Para los efectos de promoción y difusión del citado evento se autoriza el uso del Imagotipo de la UNET y el Imagotipo del Cincuentenario de la Universidad; para el primer caso, se recomienda acudir a las Normas de los Símbolos Institucionales, que regula el empleo del Imagotipo y de las Siglas UNET, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración sobre el Informe de Resultados de la Revisión Departamental de las unidades curriculares Proyecto 6 y Proyecto 7, lapso académico 2023-1, adscritas al Departamento de Arquitectura, según lo acordado en sesión del Consejo Universitario C.U. 002/2024, del 30/01/2024, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 10 del Artículo 10 de su Reglamento, conoció el Informe de Resultados de la Revisión Departamental de las unidades curriculares Proyecto 6 y Proyecto 7, lapso académico 2023-1, adscritas al Departamento de Arquitectura, según lo acordado en sesión del Consejo Universitario C.U. 002/2024, del 30/01/2024, punto 2.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria